



ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014.

PRESIDENTE:

Excmo. Sr.: D. Juan José Imbroda Ortiz.

VICEPRESIDENTE 1º Y CONSEJERO DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES:

D. Miguel Marín Cobos.

VICEPRESIDENTE 2º Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA:

D. Daniel Conesa Mínguez (Ausente).

CONSEJEROS:

D^a. Catalina Muriel García, Consejera de Administraciones Públicas.

D^a. Esther Donoso García-Sacristán, Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana.

D. José Ángel Pérez Calabuig, Consejero de Medio Ambiente.

D^a. Simi Chocrón Chocrón, Consejera de Cultura y Festejos.

D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación y Colectivos Sociales (Ausente).

D^a. M^a. Antonia Garbín Espigares, Consejera de Bienestar Social y Sanidad.

D. Francisco Javier Calderón Carrillo, Consejero de Seguridad Ciudadana.

D. Francisco Javier González García, Consejero adjunto a la Presidencia.

Sr. Interventor acctal: D. Francisco Javier Platero Lázaro.

Secretario: José A. Jiménez Villoslada.

En la Ciudad de Melilla, siendo las diez horas del día veintiséis de junio de dos mil catorce, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la Presidencia, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión ejecutiva extraordinaria y urgente del Consejo de Gobierno.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.- El Consejo de Gobierno aprueba, por unanimidad, la declaración de urgencia de la sesión.



PUNTO SEGUNDO.- ACTUACIONES JUDICIALES.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, que literalmente dice:

“El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2011, acordó designar al bufete Gómez Acebo & Pombo para llevar la dirección técnica del P.A. 191/2011.

Vista Pieza de Tasación de costas 0000006/2014, Procedimiento Abreviado 191/2011, iniciado a instancias de [REDACTED] comunicado por Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Melilla.

VENGO EN PROPONER que el Procedimiento Abreviado citado sea asumido por los Letrados de la Consejería de Administraciones Públicas, dejando sin efecto la designación del mes de septiembre del 2011”.

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

PUNTO TERCERO.- CESIÓN DOCUMENTACIÓN EXPEDIENTE PICASSO.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Festejos, que literalmente dice:

“La firmante de la presente, Consejera de Cultura y Festejos, solicita al Consejo de Gobierno de esta Ciudad tenga a bien aceptar el contrato de depósito de documentación inédita que el General D. Juan Picasso generó para la elaboración del Expediente que lleva su nombre y que es propiedad de D^a. María Teresa Martínez de Ubago Llorens por herencia familiar.

Esta documentación se ubicará en el Archivo General de nuestra Ciudad”.

Igualmente, se acuerda entregar una copia de toda la documentación depositada a D^a. María Teresa Martínez de Ubago Llorens, así como instalar una placa en la Ciudad dedicada a D. Juan Picasso.

Antes de finalizar la sesión, el Consejo de Gobierno acuerda la felicitación al personal del Servicio de Extinción de Incendios de Melilla por su participación en el día de ayer en el incendio acaecido en un centro comercial de Nador.



Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas treinta minutos, formalizándose de ella la presente Acta, que firmará el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario, que certifico.

Fdo.: Juan José Imbreda Ortiz.

Fdo.: José A. Jiménez Villoslada.